



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago - EX-2025-01016002- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, correspondiente a la compra de equipamiento informático de gabinetes de computación en el aula 218, usados para las clases de grado de nuestra Facultad, según IF-2025-01034838-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Los presupuestos incluidos en el expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0007-00015326, emitida por el proveedor METODOS INFORMATICA S.R.L. CUIT: 30-71039149-8, por la suma de \$3.963.900,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Novecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00001-00000131, emitida por el proveedor SARACHO MARIANA ROXANA CUIT: 27-28429160-9, por la suma de \$988.000,00 (Pesos Novecientos Ocho y Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos de refuerzo presupuestario RHCS-2025-1340-E-UNC-REC, con cargo a Actividades Prácticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

